

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-7824 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, se encuentran en trámite como residuo sólido urbano por este Ayuntamiento y reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1b., de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (arts. 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achataamiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MARCA	MODELO	MATRICULA	TITULAR
Ford	Mondeo	S1660AS	Maria Esther Rada González
Pontiac	Firebird	A2451CW	Eloy Martino Ortega
Mercedes	C 180	S8002AM	Fernando León Mejía
Microcar	MC2	C5960BSH	Juan Antonio López Hernández
Mercedes	Sprinter	----	----

Santander, 3 de junio de 2015.
El jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2015/7824